

económica y administrativa del país, con el análisis de la situación de salud en cada instancia que determina las necesidades de la comunidad, unido a la existencia de un nuevo contexto sanitario internacional, que genera cambios en el estado de salud de los pueblos, entre otras determinantes que traen por consecuencia cambios en las necesidades de formación de especialistas, requeridas por nuestro país para la atención médica de la población cubana y la cooperación médica internacional; teniendo en cuenta, las adecuaciones recientes incorporadas a la formación de la educación superior sobre la pre ubicación laboral y la enseñanza de ciclo corto, con el interés de que los estudiantes dispongan de la información oportuna y adecuada de forma que sus proyectos personales se relacionen con las prioridades de formación requeridas por el país.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas según el Artículo 145 inciso d) de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el procedimiento para el desarrollo de las asambleas de ubicación laboral de los graduados de las carreras universitarias de Ciencias Médicas y de los programas de educación superior de ciclo corto que se imparten en los Centros de Educación Médica Superior (CEMS) adscritos al Ministerio de salud Pública, incluyendo el proceso de la pre ubicación de cada estudiante que se realiza antes de iniciar el año terminal de sus estudios, para todas las carreras excepto para la de medicina que se desarrollará en el cuarto año.

1.1 La carrera de Medicina realiza la ubicación anticipada al iniciar el cuarto año, en las primeras cuatro semanas del curso académico, utilizando los indicadores de integralidad al cierre del tercer año. Al iniciar el quinto año de la carrera se ratifica o modifica la ubicación según la integralidad y necesidades asistenciales, en correspondencia con el Internado Vertical.

1.2 Las carreras de las Ciencias Médicas referidas a Estomatología y las licenciaturas en Enfermería, Bioanálisis Clínico, Rehabilitación en Salud, Sistema de Información en Salud, Imagenología y Radiofísica Médica, Optometría y Óptica, Nutrición, Logofonoaudiología e Higiene y